



Informe Final de Auditoría Interna

N° 038/2023

*Escuela Básica N° 6102 San Miguel,
Distrito Ñemby - Departamento Central*



Mes: Diciembre
Año: 2023



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

AUDITORÍA DE GESTIÓN

Área AG 09 "Institución Educativa del Primer y Segundo Ciclo de la Educación Escolar Básica"

Roy Robinson Rodgers Canás
Director General
Dirección General de Auditoría Interna

Félix Yegros
Coordinador General
Coordinación General de Direcciones Operativas de Auditoría

Santiago Alvarez
Director
Dirección de Auditoría de Gestión

Nancy Duarte
Jefa de Equipo

Mónica González
Auditora

Isidro Bogarín
Auditor

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección General de Auditoría Interna
Colón esq. Pte. Franco (Edif. Marcopolo, Planta Baja)
Correo: auditoria.interna@mec.gov.py

www.mec.gov.py

MEC Digital @MECpy



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Contenido del Informe

1. Abreviaturas utilizadas
2. Introducción
3. Antecedentes
4. Objetivo
5. Alcance de la Auditoría
6. Disposiciones Legales
7. Responsables: Institucional y de Control
8. Desarrollo del Informe
- 8.1 Capítulo I - Dimensión Administrativa -
Pedagógica
- 8.2 Capítulo II - Dimensión Financiera
9. Conclusiones
10. Recomendaciones



Dr. M. Rodgers
Director General
DGA-MEC



1. Abreviaturas utilizadas

ACE: Asociación de Cooperación Escolar
CGR: Contraloría General de la República
CI: Control Interno
C.I.C.: Cédula de Identidad Civil
DGAF: Dirección General de Administración y Finanzas
DGAI: Dirección General de Auditoría Interna
EEB: Educación Escolar Básica
EGIE: Equipo de Gestión de Instituciones Educativas
H: Hallazgo
Hs: Horas
MEC: Ministerio de Educación y Ciencias
OG: Objeto de Gasto
RUE: Registro Único del Estudiante
SIGMEC: Sistema Integrado para la Gestión del Ministerio de Educación y Ciencias

2. Introducción

La Escuela Básica N° 6102 San Miguel es una institución Educativa de gestión oficial y ubicada sobre la calle Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia (Barrio San Miguel) de la Ciudad de Ñemby

Se encuentra dentro de la estructura organizacional del Ministerio de Educación y Ciencias en la jurisdicción de la Supervisión de Control y Apoyo Administrativo Central y la Supervisión de Apoyo Técnico Pedagógico Área N° 11-02, correspondiente a la Dirección Departamental de Educación de Central, que depende de la Dirección General de Gestión Educativa Departamental, y ésta a su vez del Viceministerio de Educación Básica.

La institución cuenta con ofertas educativas de los niveles de Educación Inicial, Escolar Básica del Primer, Segundo y Tercer Ciclo.

3. Antecedentes

La presente auditoría se realiza en el marco de la Resolución N° 821/2023 "Por la cual se modifica y aprueba el Plan Anual y Cronograma de Trabajos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2023, de la Dirección General de Auditoría Interna de este Ministerio y se deja sin efecto la Resolución N° 1172 de fecha 25 de octubre de 2022". Asimismo, conforme a lo estipulado en la Ley 5749/17 "Que establece la

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección General de Auditoría Interna
Colón esq. Pte. Franco (Edif. Marcopolo, Planta Baja)
Correo: auditoria.interna@mec.gov.py

www.mec.gov.py

 MEC Digital

 @MECpy

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias”, en su artículo 41 indica que “la Dirección General de Auditoría Interna es el órgano responsable de ejecutar las actividades de control interno, a fin de promover la correcta y transparente gestión de los recursos...”.

En ese contexto, se autoriza vía Memorándum de Encargo de Auditoría N° 041/2023 de fecha 12 de octubre del año 2023, la realización de una auditoría a la Escuela Básica N° 6102 San Miguel, de la ciudad de Ñemby, Departamento Central.

Se remite el Informe de Auditoría para Descargo N° 035/2023 a la responsable institucional de la Escuela Básica N° 6102 San Miguel, distrito Ñemby - Departamento Central, por Memorándum DGAI N° 1543 de fecha 22 de noviembre de 2023.

4. Objetivo

Verificar el procedimiento aplicado en el área Control Interno, Administrativa - Pedagógica y Financiera de la Escuela Básica N° 6102 San Miguel, de la ciudad de Ñemby, Departamento Central, conforme a las disposiciones legales vigentes.

Alcance de la Auditoría

La Auditoría aplicada a la Escuela Básica N° 6102 San Miguel en las áreas Control Interno, Administrativa - Pedagógica corresponde al año 2022 a la fecha y el área Financiera abarca el periodo fiscal del año 2021 a la fecha.

El examen fue practicado, de conformidad al Manual de Auditoría Gubernamental actualizado por Resolución CGR N° 583/19, adoptado por el Ministerio de Educación y Ciencias por Resolución N° 349/23; se incluyen las pruebas necesarias, realizadas en base a las técnicas y los procedimientos de auditoría sobre los documentos presentados por la administración de la Escuela Básica N° 6102 San Miguel, que son de exclusiva responsabilidad de los funcionarios intervinientes en su elaboración, formalización e implementación.

5. Disposiciones Legales

El examen consistió en la verificación del cumplimiento de las disposiciones legales que se citan a continuación:

Constitución Nacional de la República del Paraguay, 1992
Ley N° 125/91 “Establece el Nuevo Régimen Tributario”

Abog. Roy Riquelme
Director General de Auditoría Interna
DGAI-MEC



[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]
[Circular stamp of the General Directorate of Internal Audit, DGAI-MEC]

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección General de Auditoría Interna
Colón esq. Pte. Franco (Edif. Marcopolo, Planta Baja)

www.mec.gov.py

Correo: auditoria.interna@mec.gov.py



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su decreto reglamentario.

Ley N° 1626/00 "De la Función Pública".

Ley N° 1725/01 "Estatuto del Educador".

Ley N° 2421/04 "Reordenamiento administrativo y de adecuación fiscal".

Ley N° 4853/13 "Que regula la conformación, organización y funcionamiento de la Asociación de Cooperación Escolar (ACE) en las instituciones educativas del país".

Ley N° 5749/17 "Que Establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias".

Ley N° 6380/19 "De Modernización y Simplificación del Sistema Tributario Nacional".

Ley N° 6672/21 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021".

Ley N° 6873/22 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022".

Decreto N° 20132/03 "Que aprueba el Manual de Normas y Procedimientos para la administración, uso, control, custodia, clasificación y contabilización de los bienes del Estado Paraguayo".

Decreto N° 4780/21 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 6672/2021 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021".

Decreto N° 6581/22 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 6873/2022 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022".

Decreto N° 427/23 "Por el cual se aprueban la imagen, el logotipo del gobierno nacional y la denominación "gobierno del paraguay - paraguáirekuái" y se dispone la obligatoriedad de su uso en los organismos y entidades dependientes del poder ejecutivo, sociedades anónimas en las que el estado sea socio mayoritario y entidades binacionales (parte paraguaya) .".

Resolución N° 21729/14 "Por la cual se aprueba el reglamento de movilidad del personal administrativo y docente del MEC".

Resolución N° 5766/15 "Por la cual se aprueba la guía para la elaboración participativa de normas de convivencia a ser aplicada en las instituciones educativas de gestión oficial, privada y privada subvencionada".

Resolución N° 15927/15 "Por la cual se reglamenta la creación y conformación del Equipo de Gestión de Instituciones Educativas en establecimientos, Centros Educativos e Instituciones de Gestión Oficial, de los niveles de Educación Inicial y Escolar Básica y Educación Media de este Ministerio".

Resolución N° 32388/17 "Por la cual se aprueba el reglamento de apertura, funcionamiento y cierre de instituciones educativas de gestión oficial, privada y privada subvencionada, dependientes de este Ministerio".

Resolución N° 5414/19 "Por la cual se establecen los documentos administrativos, técnicos y pedagógicos de tenencia obligatoria en las Instituciones Educativas de Gestión Oficial, Privada y Privada Subvencionada de los niveles y modalidades del Sistema Educativo".



Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección General de Auditoría Interna
Colón esq. Pte. Franco (Edif. Marcopolo, Planta Baja)

Correo: auditoria.interna@mec.gov.py

www.mec.gov.py



MEC Digital



@MECpy

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Resolución N° 190/21 "Por la cual se aprueba el reglamento de procedimientos para la transferencia de fondos y la rendición de cuentas de recursos asignados a las instituciones educativas de gestión oficial de los niveles de Educación Inicial, Educación Escolar Básica y Educación Media de este Ministerio, en el marco de la gratuidad de la educación 2021".

Resolución N° 707/21 "Por la cual se aprueba la nómina de instituciones educativas focalizadas en el marco de la implementación del proyecto de apoyo a la ampliación de la jornada escolar y mejoramiento de las condiciones de transporte de estudiantes de escuelas oficiales del área rural, convenio de préstamo MEC/BID N° 3660/OC-PR".

Resolución N° 1108/21 "Por la cual se dispone la implementación de la política de gestión y control de documentos del Ministerio de Educación y Ciencias-Versión 1, en el marco de la Resolución N° 231 de fecha 31 de mayo de 2021"

Resolución N° 110/22 "Por la cual se aprueba el reglamento de procedimientos para las transferencias de fondos y rendición de cuentas de recursos asignados a las instituciones educativas de gestión oficial y de los niveles de educación inicial, educación escolar básica y educación media de este Ministerio en el marco de la gratuidad de la educación para el Ejercicio Fiscal 2022".

Resolución 454/22 "Por la cual se aprueba el Manual de Microplanificación de la oferta educativa - Versión 5 y se abroga la Resolución N° 279 de fecha 4 de marzo de 2020".

Resolución N° 1172/22 "Por la cual se aprueba el Plan Anual y Cronograma de Trabajos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2023, de la Dirección General de Auditoría Interna de este Ministerio".

Resolución N° 209/23 "Por la cual se aprueba el proceso de gestión del programa de alimentación escolar del Paraguay - PAEP, en instituciones educativas de gestión oficial y privada subvencionada de este Ministerio".

Resolución N° 349/23 "Por la cual se dispone la adopción del Manual de Auditoría Gubernamental (MAGU) en la Dirección General de Auditoría Interna de este Ministerio".

Resolución N° 563/23 "Por la cual se establecen los documentos administrativos, técnicos - pedagógicos de tenencia obligatoria en las Instituciones Educativas de Gestión Oficial, Privada y Privada Subvencionada de los niveles y modalidades del Sistema Educativo".

Resolución N° 1210/2023 "Por la cual se aprueba y se implementa la Política de Gestión y Control de documentos del Ministerio de Educación y Ciencias - Versión 2".

Resolución N° 821/2023 "Por la cual se modifica y aprueba el Plan Anual y Cronograma de Trabajos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2023, de la Dirección General de Auditoría Interna de este Ministerio y se deja sin efecto la Resolución N° 1172 de fecha 25 de octubre de 2022".

Resolución N° 204/2023 " Por la cual se aprueba el reglamento de procedimientos para las transferencias de fondos y rendición de cuentas de recursos asignados a las instituciones educativas de gestión oficial y de los niveles de educación inicial,



Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección General de Auditoría Interna
Colón esq. Pte. Franco (Edif. Marcopolo, Planta Baja)

Correo: auditoria.interna@mec.gov.py



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

educación escolar básica y educación media de este Ministerio en el marco de la gratuidad de la educación para el Ejercicio Fiscal 2023"

6. Responsables Institucionales y de Control

Nombre y Apellidos	Cargo/Función	Acto Administrativo	Periodo
Carolina Rotela Mazó	Directora Escuela Básica N° 6102 San Miguel	Resolución N° 7818	Desde el 01 de setiembre del 2009 a la fecha
Karina Mabel Marecos	Supervisión de Control y Apoyo Administrativo Central.	Resolución N° 710/21.	Del 01/10/2021 a la fecha.
Alba Alice Rebollo Coronel	Supervisora de la Supervisión de Apoyo Técnico Pedagógico Área 11-02	Resolución N° 7367/12	18 de abril del 2012 a la fecha.
Florentina Elizabeth Vera Wurster.	Directora de la Dirección Departamental de Educación de Central.	Resolución N° 22685/18.	Del 13/05 2016 a 28/09/2023
Francisco Agustín Canata Martínez	Director de la Dirección Departamental de Educación de Central.	Resolución N° 178/23.	Del 29/09/2023 a la fecha.
Lidia Barrios	Directora General de Dirección General de Gestión Educativa Departamental.	Decreto N° 319/23	13 de setiembre 2023 a la fecha
Vicenta Cañete	Directora General del Primer y Segundo Ciclo de la Educación Escolar Básica.	Decreto N° 299/23	11/09/2023...
Margarita Mello	Directora General del Tercer Ciclo de la EEB y de la Educación Media.	Decreto N° 298/23	11/09/2023...
María Gloria Pereira	Viceministra de Educación Básica.	Decreto N° 31/23.	17/08/2023...

Cuadro N° 1

7. Desarrollo del Informe

A los efectos de una mejor ilustración, el informe se estructura de la siguiente forma:

- Capítulo I - Dimensión Administrativa - Pedagógica
- Capítulo II - Dimensión Financiera.

7.1. Capítulo I - Dimensión Administrativa - Pedagógica

La evaluación del Control Interno fue realizada en base al relevamiento de datos utilizados en los documentos de tenencia obligatoria para las instituciones educativas; de conformidad a la Resolución N° 5414/19 "Por la cual se establecen los documentos administrativos, técnicos y pedagógicos de tenencia obligatoria en las Instituciones Educativas de Gestión Oficial, Privada y Privada Subvencionada de los niveles y modalidades del Sistema Educativo". y la Resolución N° 563/23 "Por la cual se establecen los documentos administrativos, técnicos - pedagógicos de tenencia obligatoria en las Instituciones Educativas de Gestión Oficial, Privada y Privada Subvencionada de los niveles y modalidades del Sistema Educativo".

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección General de Auditoría Interna

Colón esq. Pte. Franco (Edif. Marcopolo, Planta Baja)

Correo: auditoria.interna@mec.gov.py

www.mec.gov.py



MEC Digital



@MECpy

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Se solicitaron las documentaciones a la responsable institucional con el fin de considerar los ítems registrados en las disposiciones legales vigentes que se desarrollan a continuación:

Nombramiento y/o Designación de la responsable de la Institución Educativa

Se designa a la responsable institucional, según Resolución N° 7818 de fecha 30 de setiembre de 2009 "Por la cual se aprueba el movimiento de personal del Ministerio de Educación y Cultura", a la Señora Carolina Rotela Mazo con C.I.C. 2209744, nombramiento por concurso en el cargo de Directora de la Escuela Básica N° 6102 San Miguel, distrito Ñemby.

Registro de Asistencia

H.1 El Equipo Auditor observó el Libro de Movimiento Diario del Personal y Alumnos de la institución educativa de los periodos fiscales 2022 y 2023 respectivamente, extractando como muestra lo correspondiente al mes de setiembre del presente año, donde se observan las siguientes debilidades:

- No se consignan todos los datos requeridos, tales como nombre y apellido, número de Cédula Identidad Civil de los funcionarios, lo que dificulta constatar la veracidad de la asistencia de los mismos.

Incumpliendo la Ley N° 1.725/01 "Estatuto del Educador" en el Artículo 41 establece que "Son deberes de los educadores profesionales: inc. "b" Asistir puntualmente a los lugares de trabajo, respetando la hora de entrada y salida que se les asigna en base a sus funciones; inc. "c" Cumplir con eficiencia y eficacia las funciones que les otorga el cargo.

Descargo:

"Contamos con el mencionado libro para cada turno, en donde se visualiza el horario de entrada y salida, con la cantidad de estudiantes matriculados, asistencia, ausencias y otros, donde cada docente plasma su firma. Se anexa el documento para corroborar los datos de cada docente que cumplen funciones en la institución educativa".

Evaluación del Descargo: Teniendo en cuenta lo expuesto en el Descargo por la responsable institucional, donde indica que cuenta con el Libro de Movimiento Diario, de manera que seguirían con la misma debilidad detectada, por lo tanto, el Equipo Auditor se ratifica en la observación del Hallazgo **H.1**.



Abog. Roxana Rojas
Directora General
ECAA/MEC

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección General de Auditoría Interna
Colón esq. Pte. Franco (Edif. Marcopolo, Planta Baja)
Correo: auditoria.interna@mec.gov.py

www.mec.gov.py

MEC Digital

@MECpy



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Gestión Pedagógica

Registro de entrega de planes diarios, anuales, planillas de procesos y proyectos a la coordinación pedagógica.

Se ha procedido a la revisión del registro de entrega de planes diarios, anuales, planillas de procesos y proyectos de los cuales surgieron las siguientes observaciones:

H.2 Cuentan con docentes que no cumplen con la entrega de planes de clase, con el reporte de la planilla de procesos académicos y proyectos de mejora, conforme a la Resolución N° 563/2023.

Descargo:

"Lo establecido en la Resolución N° 563/2023 hemos solicitado a todos los docentes de los diferentes niveles de la E.E.B. que cumplen funciones en la institución educativa, a través de circulares en reiteradas ocasiones. El documento entregado por cada docente se registra en el archivo de la institución educativa Registro de Entrega de Documentos."

Evaluación del Descargo: Teniendo en cuenta lo expuesto en el Descargo por la responsable institucional, donde indica que en reiteradas ocasiones ha solicitado los documentos requeridos a los docentes a través de circulares, sin tener respuesta de algunos docentes, por lo tanto, el Equipo Auditor se ratifica en la observación del Hallazgo **H.2**.

Registro de Comunicación a la Supervisión de Control y Apoyo Administrativo sobre donaciones recibidas.

La institución cuenta con el libro habilitado para el registro de donaciones recibidas.

C.I.1 No se observa el registro de las donaciones en el libro habilitado para tal efecto, en contravención a lo establecido en la Resolución N° 563/23.

Descargo:

"Actualmente hemos registrado las donaciones recibidas en el libro de acta correspondiente y habilitado por la Supervisión."

Evaluación del Descargo: Habiendo analizado la documentación adjunta al Descargo y considerando que al momento del control durante el trabajo de



Misión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección General de Auditoría Interna

Edificio esq. Pte. Franco (Edif. Marcopolo, Planta Baja)

Correo: auditoria.interna@mec.gov.py

www.mec.gov.py



MEC Digital



@MECpy

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

campo las donaciones no han sido registradas, el Equipo Auditor se ratifica en la observación del Control Interno C.I.1.

Inventario General de Bienes Patrimoniales

La dependencia auditada presenta al Equipo Auditor un inventario de bienes, elaborado de forma interna.

C.I.2 No se visualizó Inventario de Bienes Patrimoniales actualizado y elaborado por el Departamento de Bienes Patrimoniales del MEC; tampoco una solicitud a la mencionada dependencia ministerial para la asistencia técnica y actualización del mismo.

Conforme al Decreto N° 20132/03 *“Manual de Normas y Procedimientos para la Administración, Uso, Control, Custodia, Clasificación y Contabilización de los bienes del Estado”, aquellos bienes de usos adquiridos, deberán ser registrados como propiedad en el inventario del Ministerio de Educación y Ciencias.*

Descargo:

"Actualmente contamos con todos los datos remitidos por cada compañero y estamos en proceso de englobe en forma institucional, una culminado remitiremos al Departamento de Bienes Patrimoniales del MEC. Es un compromiso asumido a cumplir en la brevedad posible Se anexa los documento."

Evaluación del Descargo: Analizada la documentación adjunta al Descargo y considerando que se observa la elaboración del Inventario, el Equipo Auditor levanta la observación del Control Interno C.I.2.

Evidencia del llamado a Licitación para la Explotación de Cantina, Librería, Fotocopiadora.

H.3 El Equipo Auditor no observó la copia de evidencia del llamado para la explotación de cantina, en contravención a la Resolución N° 563/23 *“Por la cual se establecen los documentos administrativos, técnicos - pedagógicos de tenencia obligatoria en las Instituciones Educativas de Gestión Oficial, Privada y Privada Subvencionada de los niveles y modalidades del Sistema Educativo”.*



Abog. Key Rodgers
Director General
DGA-MEC

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Descargo:

“Al inicio del año lectivo 2023 no contábamos con la Asociación de Cooperación Escolar ACE en la institución educativa, por ende se reunió el Equipo de Gestión de la Institución Educativa en donde se debatió el tema de la Licitación de la Cantina llegando a un acuerdo que la misma persona que usufructo en el 2022 se encargue nuevamente hasta que se elija a la nueva Comisión Directiva de la ACE a través de la Asamblea General. Se anexa la copia de acta.”

Evaluación del Descargo: Analizada la documentación del Descargo y considerando que no cumple con el llamado a licitación, el Equipo Auditor se ratifica en la observación del Hallazgo H.3.

Capítulo II - Gestión Financiera

En este capítulo se detalla el análisis realizado a las rendiciones de cuentas, correspondientes a las Transferencias de Recursos Financieros otorgadas a la Institución Auditada y administrada por la responsable institucional, en los períodos que abarcan desde el ejercicio fiscal 2021 al 16/10/23.

Transferencias de Recursos Financieros

La Prof. Carolina Rotela Mazó, con C.I.C. N° 2209744, administró recursos financieros en el marco de la gratuidad de la Educación Escolar Básica en los ejercicios fiscales 2021 al 2023 (al 16/10/23) la suma total de Gs. 18.233.700 (Garaníes dieciocho millones doscientos treinta y tres mil setecientos), según se registra en la Planilla de Transferencias, otorgadas a la institución y su estado de la Rendición de Cuentas, de conformidad al Memorandum N° 1906/23 de fecha 31 de octubre de 2023 de la Dirección General de Administración y Finanzas. Al respecto, se detalla lo siguiente:

O.G. - 834 “Otras Transferencias al Sector Público y Organismos Regionales”

O.G.	Cheque N°	Niveles-desembolso	Fecha de Desembolso	Monto Pagado	Fecha de Rendición	Fecha Rendición CGR	Observación
834	red bancaria	Inicial 1er. desembolso	15/02/2021	400.000	11/04/2021	15/04/2021	-----
834	red bancaria	Inicial 2do. desembolso	23/03/2021	250.000	11/04/2021	15/07/2021	-----
834	red bancaria	1° y 2° ciclo - 1° desembolso	16/02/2021	1.507.968	11/04/2021	15/04/2021	-----
834	red bancaria	1° y 2° ciclo - 2° desembolso	23/03/2021	1.919.232	14/02/2023 14/02/2023	15/07/2021	-----



Misión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección General de Auditoría Interna
Colón esq. Pte. Franco (Edif. Marcopolo, Planta Baja)

Correo: auditoria.interna@mec.gov.py

www.mec.gov.py

M&C Digital @MECpy

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

834	red bancaria	3° ciclo - 1° desembolso	16/02/2021	881.250	04/11/2022	-----	No fue visualizado in situ
834	red bancaria	3° ciclo - 2° desembolso	22/04/2021	822.500	11/04/2022	15/07/2021	-----
834	red bancaria	Inicial 1er. desembolso	21/06/2022	400.000	15/07/2022 24/10/2022	14/10/2022	9 días de atraso
834	red bancaria	Inicial 1°. desembolso	21/06/2022	400.000	15/07/2022 24/10/2022	14/10/2022	9 días de atraso
834	red bancaria	Inicial 2do. desembolso	21/06/2022	400.000	27/10/2022	14/10/2022	12 días de atraso dgaf--
834	red bancaria	1° y 2° ciclo - 1° desembolso	21/06/2022	1.284.000	03/08/2022 27/10/2022	14/10/2022	12 días de atraso
834	red bancaria	3° ciclo - 1° desembolso	20/04/2022	1.225.000	03/08/2022 27/10/2022	14/10/2022	12 días de atraso
834	red bancaria	3° ciclo - 2° desembolso	08/07/2022	1.225.000	27/10/2022	14/10/2022	12 días de atraso
834	red bancaria	Inicial - 1er. desembolso	21/03/2023	350.000	14/04/2023 01/06/2023	30/05/2023	-----
834	red bancaria	Inicial - 2do. desembolso	04/07/2023	350.000	13/10/2023	10/10/2023	
834	red bancaria	1° y 2° ciclo - 1° desembolso	06/03/2023	2.500.000	01/06/2023	31/05/2023	
834	red bancaria	1° y 2° ciclo - 2° desembolso	04/07/2023	2.500.000	19/10/2023	10/10/2023	4 días de atraso
834	red bancaria	3° ciclo - 1° desembolso	06/03/2023	962.500	14/04/2023 02/06/2023	01/06/2023	
834	red bancaria	3° ciclo - 2° desembolso	04/07/2023	962.500	13/10/2023	10/10/2023	

Cuadro N° 2

Análisis de las Rendiciones de cuentas y respaldos documentales

H.4. El Equipo Auditor observó rendiciones de cuentas al MEC, que han sido realizada fuera del plazo establecido, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 y 2023, en contravención a la Ley N° 1535/99 "Administración Financiera del Estado", en su Art. 83 inciso e) no rendir las cuentas reglamentarias exigidas, rendirlas con notable retraso o presentarlas con graves defectos; y en concordancia a la Resolución N° 110/2022 y 204/2023 Art. 25 y 26 que señala:

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección General de Auditoría Interna
Colón esq. Pte. Franco (Edif. Marcopolo, Planta Baja)

Correo: auditoria.interna@mec.gov.py



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

"...debe presentar la rendición de cuentas dentro de los 15 días posteriores a la culminación del trimestre inmediato anterior..."

Descargo:

"Es mi obligación como administradora de la institución educativa cumplir en fecha las rendiciones de cuentas, en algunas ocasiones no he cumplido en la fecha establecida por motivo de sobre carga de trabajos en las diferentes dimensiones educativas. Tomo el compromiso de cumplir en tiempo y forma las rendiciones de cuentas venideras dentro de lo establecido."

Evaluación del Descargo: Considerando que la responsable institucional, confirma dicha debilidad, el Equipo Auditor se ratifica en la observación del Hallazgo H.4

Documentos respaldatorios de compras realizadas con observaciones

H.5 En las facturas citadas en el cuadro más abajo faltan consignar los siguientes ítems: cantidad, precio unitario y detalle de la compra realizada, en contravención a la Resolución N° 190/2021, 110/2022 y 204/2023.

FACTURA	Fecha de la Factura	Monto de la Factura	Empresa	Concepto	Observación
002-001-001863	29/06/2021	159.000	Ferretería MICAWIL	Artículos de Ferretería	No se especifica la compra
002-001-0018418	09/06/2021	325.000	Ferretería MICAWIL	Artículos de Ferretería	No se especifica la compra
001-001-0000480	29/06/2021	288.500	Papelitos	Artículos de Librería	No se especifica la compra, la cantidad y precio unitario
001-001-0000494	31/08/2021	385.500	Papelitos	Artículos de Librería	No se especifica la compra, la cantidad
001-011-0006262	31/08/2022	46.000	Comercial Librería Ñemby	Librería Varios	No se especifica la compra
001-011-0005877	29/08/2022	84.500	Comercial Librería Ñemby	Liberia Varios	No se especifica la compra
001-010-0009040	19/09/2022	41.500	Comercial Librería Ñemby	Liberia Varios	No se especifica la compra
001-001-0000587	30/09/2022	111.000	Papelitos	Biblioratos, copias,	No se especifica la cantidad y precio unitario



Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección General de Auditoría Interna
Colón esq. Pte. Franco (Edif. Marcopolo, Planta Baja)
Correo: auditoria.interna@mec.gov.py

Abey R. Pineda
Director General
DGA-MEC



www.mec.gov.py

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

				cartulinas, resma de hojas	
002-001-0027752	08/08/2023	400.000	Ferretería MICAWIL	Materiales Eléctricos y Servicios	No se especifica la compra
002-001-0026577	08/05/2023	200.000	Ferretería MICAWIL	Elementos de Limpieza	No se especifica la compra
001-001-0017790	25/04/2023	53.000	Kairos S.R.L.	Artículos de Cotillón	No se especifica la compra
001-011-0046150	04/05/2023	73.000	Comercial Librería Ñemby	Cotillón Varios	No se especifica la compra

Descargo:

“Manifiesto error involuntario, comprometiéndome a cumplir a cabalidad lo expreso en las resoluciones N° 190/2021, 110/2022 y 204/2023. Espero su comprensión en la situación acontecida. Resaltando que no volverá a ocurrir.”

Evaluación del Descargo: Considerando que la responsable institucional confirma dicha debilidad, el Equipo Auditor se ratifica en la observación del Hallazgo H.5

Transferencia que no fue verificada in situ.

H.6 Durante el trabajo de campo no fue observada la transferencia correspondiente al OG 834 “Otras Transferencias al Sector Público y Organismos Regionales”, por un monto de Gs. 881.250 (Guaraníes ochocientos ochenta y un mil doscientos cincuenta) con fecha de desembolso 16 de febrero del 2021, en contravención a la Resolución N° 190/2021, Art. 24.

Descargo:

“Se realizó la Rendición de Cuentas de la transferencia recibida de monto 881.250Gs. en las instancias correspondientes. Se cuenta con el archivo de los documentos.”

Evaluación del Descargo: Habiendo analizado la documentación adjunta al Descargo y considerando que al momento del control durante el trabajo dicha documentación no fue puesta a disposición, el Equipo Auditor se ratifica en la observación del Hallazgo H.6.



Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección General de Auditoría Interna
Colón esq. Pte. Franco (Edif. Marcopolo, Planta Baja)

Correo: auditoria.interna@mec.gov.py

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Uso de Combustibles

H.7 Se observan documentos de compras de combustibles sin contar con las autorizaciones correspondientes, en contravención a las resoluciones: N° 110/2022 Art. 12 y 204/2023 Art.13.

FACTURA	Fecha de la Factura	Monto de la Factura	Empresa	Concepto	Observación
004-006-0009235	30/04/2022	100.000	Estaciones de Servicios KYM SRL	Nafta	Sin autorización
001-002-0021209	31/03/2023	50.000	Grupo Estrella SA	Nafta	Sin autorización

Descargo:

"En esta situación expreso el error involuntario acontecido, expresando que tendré más atención a partir de la fecha para no volver a cometer el mismo error. Expreso mi compromiso."

Evaluación del Descargo: Considerando que la responsable institucional confirma dicha debilidad, el Equipo Auditor se ratifica en la observación del Hallazgo H.7

UEPP: Transferencias de Recursos Financieros

La Prof.Carolina Rotela Mazó, con C.I.C. N° 2209744, administró recursos financieros en el marco del Programa de Mejoramiento de las Condiciones del Aprendizaje Mediante la Incorporación de TIC en Establecimientos Educativos y Unidades de Gestión Educativa del Paraguay, financiado por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación FEEI. en los ejercicios fiscales 2021 al 2023 (al 16/10/23) la suma total de Gs. 4.300.000 (Guaraníes cuatro millones trescientos mil) según informe registrado en el Memorándum UEPP N° 835/2023 de fecha 30 de octubre de 2023, dirigido al Equipo Auditor. Al respecto, se detalla lo siguiente:

O.G.	Periodo Fiscal	Monto Transferido	Objeto de Gasto	Proyecto	Estado de Rendición
834	2022	4.300.000	834	TIC	Rendición Total

H.8 El Equipo Auditor no observó las documentaciones que respaldan la Rendición de Cuentas realizadas a las instancias.

Misión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección General de Auditoría Interna
Colón esq. Pte. Franco (Edif. Marcopolo, Planta Baja)
Correo: auditoria.interna@mec.gov.py

www.mec.gov.py

MEC Digital @MECpy

Descargo:

“En esta situación expreso el error involuntario acontecido, expresando que tendré más atención a partir de la fecha para no volver a cometer el mismo error. Expreso mi compromiso.”

Evaluación del Descargo: Considerando que la responsable institucional, confirma dicha debilidad, el Equipo Auditor se ratifica en la observación del Hallazgo H.8.

9. Conclusiones

H.1 El Equipo Auditor observó el Libro de Movimiento Diario del Personal y Alumnos de la institución educativa de los periodos fiscales 2022 y 2023 respectivamente, extractando como muestra lo correspondiente al mes de setiembre del presente año, donde se observan las siguientes debilidades:

- No se consignan todos los datos requeridos, tales como nombre y apellido, número de Cédula Identidad Civil de los funcionarios, lo que dificulta constatar la veracidad de la asistencia de los mismos.

H.2 Cuentan con docentes que no cumplen con la entrega de planes de clase, con el reporte de la planilla de procesos académicos y proyectos de mejora.

C.I.1 No se observa el registro de las donaciones en el libro habilitado para tal efecto.

H.3 El Equipo Auditor no observó la copia de evidencia del llamado para la explotación de cantina.

H.4 El Equipo Auditor observó rendiciones de cuentas al MEC, que han sido realizadas fuera del plazo establecido, correspondientes al ejercicio fiscal 2022 y 2023.

H.5 En las facturas citadas faltan consignar los siguientes ítems: cantidad, precio unitario y detalle de la compra realizada.

H.6 Durante el trabajo de campo no fue observada la transferencia correspondiente al OG 834 “Otras Transferencias al Sector Público y Organismos Regionales” con un monto de Gs. 881.250 (Guaraníes ochocientos ochenta y un mil doscientos cincuenta) con fecha de desembolso 16 de febrero del 2021.





Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

H.7 Se observan documentos de compras de combustibles sin contar con las autorizaciones correspondientes.

H.8 El Equipo Auditor no observó las documentaciones que respaldan la Rendición de Cuentas realizadas a las instancias.

10. Recomendaciones

10.1 A la Dirección General de Gabinete, para su conocimiento

10.2 Al Viceministerio de Educación Básica, para su conocimiento.

10.3 A la Dirección General de Gestión Educativa Departamental, para su conocimiento.

10.4 A la Dirección General de Primer y Segundo Ciclo de la EEB, para su conocimiento.

10.5 A la Dirección General de Tercer Ciclo de la Educación Escolar Básica y la Educación Media, para su conocimiento.

10.6 A la Supervisión de Control y Apoyo Técnico Pedagógico Área 11-02, para su conocimiento.

10.7 A la Supervisión Control y Apoyo Administrativo del Departamento Central, para su conocimiento.

10.8 La Institución Educativa deberá, en un plazo de 15 (quince) días, formular un Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) a fin de corregir las debilidades de Control Interno (C.I.): 1 y; los Hallazgos (H.): 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, mencionadas en este informe a través del Sistema Integrado de la Auditoría General del Poder Ejecutivo (SIAGPE).

C.I.1 Registrar todas las donaciones al momento de recibirlas.

H.1 Establecer mecanismos de control a fin de registrar de manera correcta la asistencia.

H.2 Realizar el monitoreo permanente para el cumplimiento de la entrega de planes de clase, con el reporte de la planilla de procesos académicos y proyectos de mejora en tiempo y forma.



Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección General de Auditoría Interna
Colón esq. Pte. Franco (Edif. Marcopolo, Planta Baja)
Correo: auditoria.interna@mec.gov.py

www.mec.gov.py



MEC Digital



@MECpy

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

H.3 Contar en el archivo institucional con la evidencia de proceso de licitación para la concesión del servicio de cantina.

H.4 Presentar en tiempo y forma las rendiciones de cuentas de las transferencias de gratuidad con las constancias de presentación a la CGR y mantener dichas documentaciones en el archivo institucional a disposición de los órganos de control, conforme a las normativas vigentes.

H.5 Ejercer mayor control sobre las facturas de compras realizadas a los efectos de completar en forma correcta, conforme a las normativas vigentes.

H.6 Mantener y resguardar las documentaciones referentes a Rendiciones de cuentas en el archivo institucional a disposición de los órganos de control, conforme a las normativas vigentes.

H.7 Realizar las gestiones correspondientes para la autorización de carga de combustible.

H.8 Mantener y resguardar las documentaciones referentes a Rendiciones de cuentas en el archivo institucional a disposición de los órganos de control conforme a las normativas vigentes.



[Handwritten signature]
Ing. Félix Yegros Blasco
Coord. Gral. Direcciones Operativas
de Auditoría - MEC

[Handwritten signature]
Lic. Nancy Duarte
Auditora - MEC

[Handwritten signature]
Mónica González Knorr
Auditora - MEC

Es nuestro informe.
Asunción, 06 de diciembre de 2023

[Handwritten signature]
Isidro J. Bogarín M.
AUDITOR
MEG - DGAI

[Handwritten signature]
Prof. Lic. [Name]
Director Auditoría de Gestión
DGA - MEC

[Handwritten signature]
Abog. [Name]
Director General
DGA - MEC